

al de los que de tal clás figura en el respectivo inventario, ofreciendo, si así se acuerda, compensar a su costa hasta dejarlas corrientes todas las pesas que constituyan la dotación de la reta y poner pesetas nuevas a los 17 pesos indicados, el cordelaje y todo lo demás que sea necesario, acordó el Ayuntamiento para a la Comisión de Propios para que informe cuanto se le ocurría y parecía.

D. Angel Minte  
pide se solicite del  
Capitán Gral del  
Dist. revogue la  
orden prohibiendo  
los uniformes  
de uso en banda  
de Música.

Se dio cuenta de una carta de D. Angel Minte, como Director de la Banda de Música Municipal en la que deseaba de oponerse que por la Plana de este Ayuntamiento le ha sido notificada una comunicación del Dr. Gobernador civil transcribiendo otra del Exmo Sr. Capitán Gral del Distrito en la que a consecuencia de la que se le ha dirigido al Dr. Coronel Comandante Militar ordena terminantemente se vaya el uniforme que visto la expresada Banda hasta quitarle el parecido que tiene con el del Ejercito, suplica se acuerde dirigirse a dicho Exmo Sr. Capitán Gral o a quien corresponda para que se sirva dejar sin efecto la expresada orden, solicitando entre tanto de la Autoridad Civil de esta Capital la suspensión de la referida disposición.

Discusión sobre  
la misma y que  
pase a la Com. on.

Inicióse discusión en la que tomaron parte los Dres Piqueras y otros tres opinando el primero que no puede prohibirse el traje uniforme a los músicos siempre que no usen armas y que el que actualmente visten los de esta Capital no se parece en absoluto a los del Ejercito y Marina, por lo que con el debido respeto debía oponerse el Ayuntamiento a que se aprobara la mencionada orden, al parecer hija de un capricho, acordando este que dicha insta-